



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
Creada mediante Resolución Municipal No. 033BIS del 22 de Abril de 2003 y Resolución  
9932 de noviembre 16 de 2006 que aprueba la Media  
NIT. 811040275-1 DANE 105001002305

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 de 2020

25 de junio de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: **ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS, LUMINARIAS, ZONAS VERDES, UNIDADES SANITARIAS Y DEMAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FISICAS DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA y según el siguiente detalle:**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	6	UND	RETIRO DE LUMINARIAS FLUORESCENTES. Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.
2	4	UND	CAMBIO DE LAMPARAS. Suministro, transporte e instalación de LUMINARIA TUBOS LED, chasis fabricado en aluminio para permitir una mejor disipación del calor y óptico de vidrio templado. Flujo de la luminaria 9.000 Lm, vida útil 30.000 hrs. 120° de Apertura. Certificada RETILAP - (RFL70601LD). INCLUYE Cable encauchetado 3x14 AWG(promedio de 100 cm), clavija con polo a tierra, prensaestopa, elementos de fijación según norma NRS-10, ANDAMIOS CERTIFICADOS y demás accesorios para su correcta instalación. La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del RETILAP y el RETIE se debe entregar curva fotométrica certificada del fabricante.
3	39.6	m2	CAMBIO DE TEJAS Suministro, transporte y colocación de cubierta en teja sin traslape en el mismo material de la cubierta existente. Incluye Clips de fijación, tornillos y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño de cubierta.
4	4	AULAS	INSTALACIÓN DE ENERGÍA. Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de toma doble con polo a tierra 15 A, .LEV ref 5320, 125 V y según la norma NEMA 5-15R, certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. Incluye toma, la tapa, cajas 4"x4" con tapa suplemento, ducto pvc, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, pega pvc, tornillos, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80°C, obra civil, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.(Salida promedio de 4 m).
5	1	UND	INSTALACIÓN DE BREAKCKES. Suministro, transporte e instalación de breaker tripolar regulable caja moldeada de 175-250A, Easycompact CVS 100/160/250 400/630 (Icu = 40 kA 220/240 V Ics = 100% Icu ) ref LV525303. Incluye accesorios de instalación.
6	1	UND	INSTALACIÓN DE TIMBRE. Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de pulsador para timbre /campanilla por ducto pvc empotrado. Incluye el pulsador, tapa, ducto pvc, cajas 4"x4" con tapa suplemento, conectores de empalme y conexión, curvas, adaptadores terminales, pega pvc, conductores de cobre en cable No 14 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80°C, tornillos, obra civil y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.(salida promedio de 3 m).
7	30	UND	CAMBIOS DE TOMA CORRIENTES. Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de toma doble con polo a tierra 15 A, .LEV ref 5320, 125 V y según la norma NEMA 5-15R, certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. Incluye toma, la tapa, cajas 4"x4" con tapa suplemento, ducto pvc, conectores de conexión y empalme, adaptadores terminales, curvas, pega pvc, tornillos, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80°C, obra civil, y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.(Salida promedio de 3 m).
8	28	UND	INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES. Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor sencillo de alumbrado 15 A. TIPO LEV referencia 1451, 10A, 125 V, según certificación RETIE y pruebas de conformidad UL. Incluye el interruptor, tapa, ducto pvc, cajas 4"x4" con tapa suplemento, adaptadores, curvas, pega pvc, conductores 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80°C, conectores de conexión y empalme, tornillos, obra civil y demás elementos y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento. (salida promedio 4 m).
9	10	UND	CAMBIO DE LAMPARAS. Suministro, transporte e instalación de LUMINARIA TUBOS LED, chasis fabricado en aluminio para permitir una mejor disipación del calor y óptico de vidrio templado. Flujo de la luminaria 9.000 Lm, vida útil 30.000 hrs. 120° de Apertura. Certificada RETILAP - (RFL70601LD). INCLUYE Cable encauchetado 3x14 AWG(promedio de 100 cm), clavija con polo a tierra, prensaestopa, elementos de fijación según norma NRS-10, ANDAMIOS CERTIFICADOS y demás accesorios para su correcta instalación. La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del RETILAP y el RETIE se debe entregar curva fotométrica certificada del fabricante.
10	7	UND	LLAVES DE ABASTO. Suministro, transporte y colocación de abasto metálico, válvula de regulación metálica con manguera flexible y acabado cromado, emboquillado con silicona anihongos y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
11	12	UND	CAMBIOS DE ACCESORIOS SANITARIOS. Suministro, transporte y colocación de ACCESORIOS sanitario fluxómetro o equivalente. Incluye grifería ref 75120 de grival o su equivalente, emboquillado con silicona anihongos, acometida ref 01530 de grival o su equivalente, grifería, abastos metálicos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.
12	10	UND	CAMBIOS DE LLAVES DE LAVAMANOS. DESMONTE y REINSTALACIÓN DE LAVAMANOS de colgar o sobreponer. Incluye transporte interno, silicona anihongos, acoples, tapones y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye Grifería, sifón botella y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
13	12	UND	SUMINISTRO, INSTALACION Y CAMBIO CANILLA DE LAVAMANOS. Colocación de grifería metálica con acabado en cromo. Incluye suministro y transporte de los materiales, regadera cromada, llave con escudo cromados, tubería agua fría, accesorios, válvula economizadora y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
14	12	UND	MANTENIMIENTO CHAPAS.
15	210	M2	MANTENIMIENTO DE TECHO. Suministro, transporte y colocación de tejas, fieltro, limpieza de canoas, y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según requerimiento.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO**  
**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
Creada mediante Resolución Municipal No. 033BIS del 22 de Abril de 2003 y Resolución  
9932 de noviembre 16 de 2006 que aprueba la Media  
NIT. 811040275-1 DANE 105001002305

16	70	M2	LIMPIEZA Y DESMATONE. Rocería y limpieza, Incluye cargue, transporte y botada de material en lugares para que sirva de abono dentro de la misma institución, hasta cualquier altura de la vegetación, incluye desentrañe de árboles hasta la altura de la vegetación y de diámetro inferiores a 10 cm. La rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete.
17	10	M2	CIELO RASO. RETIRO DE CIELO FALSO, en cualquier material, madera, drywall. Incluye lámina, perfiles, estructura de madera, cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.
18	10	M2	CIELO RASO. Suministro, transporte y colocación de cielo falso en drywall. Incluye, placa yeso 1/2", masillado, pintura 3 manos, perfilera de aluminio para soporte con distancia de 61 cm, chazos, cintas, ángulos, cortes, andamios, canes y todo los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
19	1	UND	MANTENIMIENTO DISPENSADOR DE AGUA.
20	10	UND	CANALETAS PLASTICAS. Suministro, transporte e instalación de canaleta PLASTICA con división de 12x5 centímetros. Incluye tapa clip y atornillada, obra civil y demás elementos necesarios para su correcta instalación. Debe tener certificación RETIE.
21	1	UND	REINSTALACIÓN DE DIVISION EN ACERO. Reinstalación de división en paral, orinal de 0.46 x 0.96 m. En acero inoxidable AISI 304, calibre 20 acabado satinado, para divisiones de baños, paneles entamborados con un espesor de 30 mm., calidad Socoda o equivalente. Incluye bisagras pivotantes con apertura de 110°, elementos de anclaje a 90° y pasadores en acero inoxidable, tornillo de ensamble antivandálico tipo One Way y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
22	2	UND	REFLECTORES. Suministro, transporte e instalación de luminaria TIPO REFLECTOR, Cuerpo central en Aluminio con un Revestimiento reforzado de oxido anodico para evitar la corrosión y facilitar una rapida disipación de calor y Difusor opalizado en Policarbonato resistente a rayones. Flujo de la Luminaria 5.600 Lm, elementos de fijación según norma NRS-10, ANDAMIOS CERTIFICADOS y demás accesorios para su correcta instalación. La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del RETILAP y el RETIE.
23	3	UND	LAMPARAS GRANDES. Mantenimiento y limpieza de lamparas para areas externas. Incluye cambio de bombilla de 200W.
24	1	UND	MANIJA PUERTA. Suministro, transporte y colocación de manija en acero. Incluye tornillos, y todo lo necesario para su correcta fijación y funcionamiento.

## 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$17325928 DIEZ Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 5 del 24 de junio de 2020 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa MARISCAL ROBLEDO.

## 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

## 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo electrónico [contratacion.mariscal@gmail.com](mailto:contratacion.mariscal@gmail.com) y/o en la portería de la Institución, en la dirección CALLE 65 N° 84-87

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el correo electrónico [contratacion.mariscal@gmail.com](mailto:contratacion.mariscal@gmail.com)

## 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

## 6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no mayor a 3 meses con el objeto contractual solicitado
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con el código CIU que aplique para el objeto contractual
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. En caso de ser persona jurídica, debe estar firmado por el representante legal o revisor fiscal en caso de aplicar.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado de la cuenta bancaria ( en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos
- Certificado de alturas (solo aplica para mantenimiento de infraestructura)

## 7. PLAZO

8 días después de la selección de la oferta ganadora

## 8. FORMA DE PAGO

100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

## 9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.

## 10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- \*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- \*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO**  
**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
 Creada mediante Resolución Municipal No. 033BIS del 22 de Abril de 2003 y Resolución  
 9932 de noviembre 16 de 2006 que aprueba la Media  
 NIT. 811040275-1 DANE 105001002305

- \*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- \*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- \*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- \*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- \*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- \*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- \*La presentación extemporánea de la oferta.
- \*Por oferta artificialmente baja.
- \*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**11. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.  
 Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

**13. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**14. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**15. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.  
 Esta declaración se publicará en la página web y cartelera mediante comunicación motivada escrita.

**16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.  
 La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	24 de junio de 2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	25 de junio de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	26 de junio de 2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	26 de junio de 2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	30 de junio de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	30 de junio de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	1 de julio de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	1 de julio de 2020	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	30 de julio de 2020	Rectoría

**JUAN GUILLERMO ZAPATA JARAMILLO**  
 Rector(a)  
**JUAN GUILLERMO ZAPATA JARAMILLO**  
 Rector(a)

Hora y fecha de fijación: \_\_\_\_\_  
 Hora y fecha de destijación: \_\_\_\_\_